COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 17 de julio de 2014.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 15 de julio de 2014, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Adquisición de Equipos Varios Id N° 279216, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a oferentes.----

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el citado acto en fecha 15 de julio del año 2014, a las 07:30 horas, en el local municipal, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Adquisición de Motos, para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro comparativo con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el anexo E de la Carta de Invitación.-------

Lista de Verificación de Documentaciones de Carácter Sustancial				
iten	Documentación Solicitada	MICRO SYSTEMS SRL.	SION SERVICIOS GENERALES	MACRO GENERAL SERVICES
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Katia Daniela Schneider N.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Trelben N.
Comite de Evaluación

3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas				
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESP.	PRESENTO	PRESENTO
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	NO CORRESP.	PRESENTO	PRESENTO
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CORRESP.	PRESENTO	PRESENTO
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESP.	PRESENTO	PRESENTO
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESP.	PRESENTO	PRESENTO
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESP.	PRESENTO	PRESENTO

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Trulben N.
Comite de Evaluación

11	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESP.	NO PRESENTO	PRESENTO
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
12	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTO	NO CORRESP.	NO CORRESP.
13	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTO	NO CORRESP.	NO CORRESP.
14	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTO	NO CORRESP.	NO CORRESP.
15	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTO	NO CORRESP.	NO CORRESP.
16	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTO	NO CORRESP.	NO CORRESP.
Otros documentos.				
17	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909, las disposiciones del llamado, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En estas condiciones la empresa SION SERVICIOS GENERALES no ha presentado todas las documentaciones solicitadas como se demuestra en el cuadro que precede, y por ende queda eliminada.----------

Kalia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada R.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

Evaluación económica de las Ofertas:
Cuadro Comparativo

				MICRO SYSTEMS SRL		MACRO GENERAL SERVICES		SION SERVICIOS GENERALES	
NO:	CODIGO	DESCRICIPCION:	CANT:	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL
1	40151601-002	COMPRESOR DE AIRE	1	4.268.300	4.268.300	6.800.000	6.800.000	7.890.000	7.890.000
2	45111702-999	CAJA AMPLIFICADA	2	2.212.100	4.424.200	3.560.000	7.120.000	4.950.000	9.900.000
3	45111702-999	MICROFONO INHALAMBRICO	1	3.960.000	3.960.000	1.200.000	1.200.000	1.500.000	1.500.000
4	45111702-999	PARLANTES DE EMBUTIR EN CIELORRASO.	6	1.959.400	11.756.400	450.000	2.700.000	500.000	3.000.000
5	45111702-999	MICROFONOS DE MESA PARA CONSEJALES.	15	1.539.700	23.095.500	550.000	8.250.000	550.000	8.250.000
6	45111702-999	MESA DISTRIBUIDORA CON AMPLIFICADOR (PARA 15 CANALES O MAS)	1	2.557.500	2.557.500	7.750.000	7.750.000	7.800.000	7.800.000
7	45111702-999	PROVISION E INST. DE CABLEADO PARA SISTEMA DE SONIDO Y MICROFONOS. ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL.	1	5.676.100	5.676.100	3.900.000	3.900.000	4.000.000	4.000.000
			TOTAL		55.738.000		37.720.000		42.340.000

En estas condiciones, la oferta presentada por **MACRO GENERAL SERVICE** se constituye en la solvente con precio más bajo, cuya oferta asciende a la suma de GUARANÍES 37.720.000 (treinta y siete millones setecientos veinte mil), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de la Carta de Invitación.----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03,

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Katia Daniela Schneider Scherer, Dilson G. Fulber N. y Angela Paola Almada Pezoa según Resolución N° 01/14IM se permite en emitir el presente:----------

Katia Daniela Schneider S.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Dilson G. Fulber N.
Comite de Evaluación

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación **MACRO GENERAL SERVICE** de Edgar Daniel Cáceres Báez la Adquisición de Equipos Varios a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 37.720.000 (treinta y siete millones setecientos veinte mil), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.---------

Katia Daniela Schneider L.
Comite de Evaluación

Angela Paola Almada P.
Comite de Evaluación

Comité de Evaluación

Dilson G. Tuber N.
Comite de Evaluación